

FEAFES-CÁCERES. **(Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental)**

1º PRESENTACIÓN

FEAFES-CÁCERES, entidad sin ánimo de lucro y con fines sociales, se constituye en 1990 en un momento en el que en la Comunidad Autónoma de Extremadura no existía ningún movimiento social que reivindicara, sensibilizara y difundiera la mejora de la atención en salud mental. Sumándose a lo largo de su trayectoria a plataformas y organizaciones similares, hoy es a nivel de salud mental autonómico, la asociación que más recursos, profesionales y mayor relación de colaboración mantiene con la administración.

La entidad fue constituida el 19 de abril de 1990, estando registrada en el registro de asociaciones. FEAFES-CÁCERES, Tiene solicitada la Declaración de Utilidad Pública, estando a la espera de la resolución.

El ámbito de actuación de la Asociación es el área de Salud de Cáceres, siendo derivados beneficiarios de toda la Comunidad Autónoma, debido a los recursos pioneros que gestiona la entidad.

2º OBJETIVO.

El objetivo principal o misión de FEAFES-CÁCERES es defender los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familiares en pro de una mejora en su calidad de vida.

3º DESCRIPCIÓN DE RECURSOS Y TRAYECTORÍA:

Desde 1990 ha trabajado por y para el **colectivo de personas con enfermedad mental** y sus familiares, desarrollando actividades y gestionando recursos que se circunscriben a las siguientes áreas:

- Información y Formación destinada a familiares y personas con enfermedad mental, a través del Servicio de Información y Orientación y el Grupo de Autoayuda para familiares.

- Difusión y Sensibilización a través de la participación en actos oficiales: “Día Mundial de la Salud Mental” y “Día Europeo de las Personas con Discapacidad” y otros, con el objetivo de mostrar la realidad de las personas con enfermedad mental.

- Empleo, A través del Programa de Rehabilitación e Inserción Laboral se favorece la inclusión de las personas con enfermedad en el mercado de trabajo, recobrando así su espacio de participación social, junto con un Centro de Preparación Prelaboral.

- Ocio y Tiempo Libre: gestión del Club Social, en el que se permite la recuperación del uso y disfrute del tiempo libre, tanto a diario, como los fines de semana a través del Programa de Ocio en Fines de Semana.

- Estructuras Residenciales: el Centro Residencial de Rehabilitación y los Pisos Supervisados son recursos en forma de hogar que aseguran la cobertura de necesidades básicas como el alojamiento y fomentando la consecución progresiva de una mayor autonomía.

- Centro de Respiro, ubicado en el término municipal de Baños de Montemayor, la entidad cuenta con un hostel, cedido por el Ayuntamiento, para la realización de actividades de Respiro Familiar, con objeto de facilitar un espacio alejado de la rutina, en un entorno privilegiado.

- Área del Voluntariado: área que tiene como objetivo incorporar personas voluntarias a nuestra entidad, permitiendo un apoyo a los servicios y las actividades, FEAFES-CÁCERES, además, ostenta la Presidencia de la Plataforma Regional del Voluntariado.

- Área de Formación: espacio dedicado al fomento del conocimiento y adquisición de nuevas evidencias, formación continua... tanto a Usuarios, Familiares, Profesionales o personas interesadas en el ámbito de actuación de nuestro movimiento.

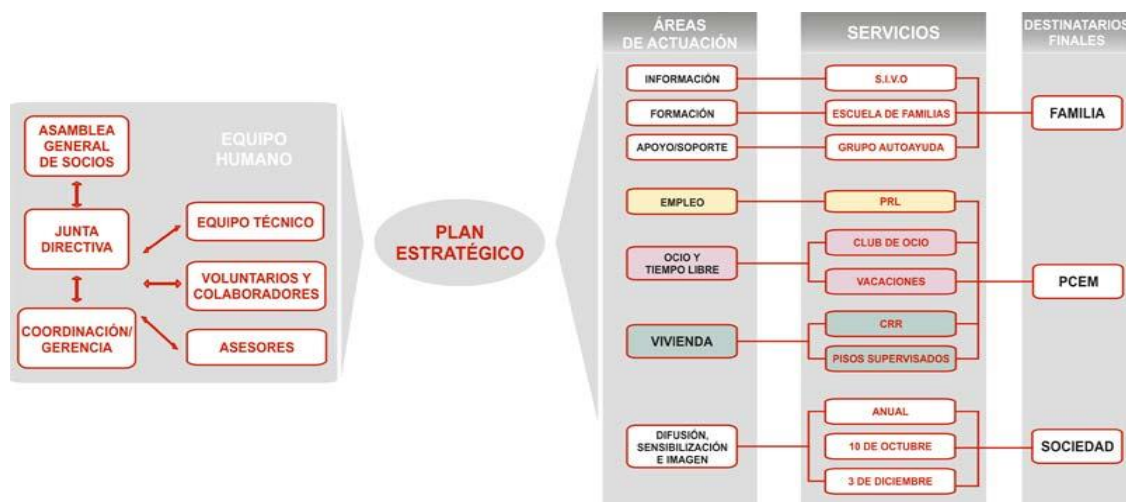
- Responsabilidad Social: interiorizar y promover la integración voluntaria por parte de las entidades públicas y privadas, las preocupaciones sociales, derechos humanos, laborales y medioambientales en sus operaciones y relaciones con sus interlocutores.

-Área de Programas: espacio dedicado a la búsqueda de recursos y elementos que den respuesta a las necesidades emergentes del colectivo, como pueden ser la intervención a Personas sin Hogar o sin Techo, Apoyo Comunitario, Centros Penitenciarios o cualquier otra necesidad que se detecte.

-Emprendimiento social: la entidad tiene constituida una sociedad basada en la economía social, Salud Mental Inserta S.L. que presta servicios de ocio, turismo, hostelería, lúdicos, deportivos, en unas instalaciones convenidas con el Ayuntamiento de Cáceres, que permiten itinerarios formativo laborales a decenas de personas con TMG, y personas en situación de riesgo de Exclusión social, como transito al empleo ordinario.

4º ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD:

FEAFES-Cáceres sigue un modelo de gestión por procesos que considera la organización como un conjunto de actividades a partir de cuya identificación e interrelación es factible organizarse de forma eficiente. Es un enfoque global que considera el conjunto de la organización como un sistema, facilitando de esta forma la alineación de las actividades hacia la consecución de resultados.



En los diferentes áreas de actuación citados se componen más de 38 relaciones laborales al año, de los cuales 65% son fijas en la entidad y el 10% son personas con discapacidad.

5º DESCRIPCIÓN DEL COLECTIVO:

Las personas con enfermedad mental son aquéllas que sufren ciertos trastornos mentales o emocionales (esquizofrenia, trastornos de la personalidad, trastornos bipolares...) que impiden el desarrollo de sus capacidades funcionales sobre tres o más aspectos primarios de la vida cotidiana, tal como define Goldman.

En general, las personas con enfermedad mental presentan déficit en alguna o en varias de las siguientes áreas:

- Autocuidados (falta de higiene personal, deficiente manejo de su entorno, hábitos de vida no saludables, etc.).
- Autonomía (deficiente manejo del dinero, falta de autonomía en el manejo de transportes, nula utilización del ocio y tiempo libre, dependencia económica y mal desempeño laboral).
- Autocontrol (incapacidad de manejo de situaciones estresantes, falta de competencia personal, etc.).
- Relaciones interpersonales (falta de red social, inadecuado manejo de situaciones sociales, déficit en habilidades sociales).
- Ocio y tiempo libre (aislamiento, incapacidad de manejar el ocio, incapacidad de disfrutar, falta de motivación e interés).
- Funcionamiento cognitivo (dificultades de atención, percepción, concentración y procesamiento de información).

Estas dificultades, en interacción con diferentes factores y barreras sociales (estigma, rechazo social, insuficiencia de recursos de atención y soporte social, etc.) dan lugar a que muchas de estas personas estén en riesgo de desventaja social y marginación (aislamiento social, desempleo, pobreza, falta de vivienda, exclusión social).

6º MEDIDAS ADOPTADAS EN BENEFICIO DE LA PREVENCIÓN Y LA DISCAPACIDAD.

FEAFES-CÁCERES, tiene un compromiso claro y manifiesto con los colectivos de discapacidad y con aquellos en situación de especial vulnerabilidad y/o personas en riesgo de exclusión social, tratando de interiorizar en el modelo de gestión y organización de la entidad los principios de la Responsabilidad Social Corporativa, presentado a continuación una relación de las medidas e iniciativas emprendidas con objeto de contribuir en pro de la mejora de las sociedad y en especial de aquellos que se encuentran en una situación de desventaja por distintos motivos.

Responsabilidad Social Corporativa:

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la forma de conducir la actividad de nuestra organización y sé que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que todos los aspectos de sus actividades generan sobre sus clientes, empleados, socios, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Ello implica el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, así como cualquier otra acción voluntaria que la entidad quiera emprender para mejorar la calidad de vida de sus empleados, las comunidades en las que opera y de la sociedad en su conjunto.

Bajo este principio, FEAFES-CÁCERES, trata de implementar medidas que pivoten sobre las prioridades de esta cultura de organización y gestión, procurando un cumplimiento riguroso de la normativa vigente en materia de medio ambiente y emprendiendo campañas de sensibilización y concienciación con nuestros usuarios, proveedores, socios y las instituciones públicas, además exigiendo a nuestros interlocutores el cumplimiento de dichas medidas.

En 2012, se inicio por parte de nuestra entidad una campaña de recogida de móviles y cargadores usados, para su reciclaje y/o reutilización por una empresa acreditada, EUREKA MÓVIL, en la que participaron doce empresas proveedoras, colaboradoras o administraciones públicas, cediendo un espacio para la ubicación de unos contenedores que a su vez habían sido fabricados con cartón reciclado en un taller ocupacional de personas con Trastornos Mentales Graves, que se responsabilizaron de la campaña. Dicha campaña se llevará a cabo dos veces al año y quedará como parte de nuestra actividad.

En materia de RSC, en 2011, la entidad organizó las primeras jornadas de Responsabilidad Social en nuestra región, para tratar el voluntariado corporativo y experiencias y modelos de RSC, en la que participó el Gobierno de Extremadura, el Observatorio de la Responsabilidad social de Extremadura, la Fundación Seur, Autoescuela Placentina con un modelo de RSC, reconocido a nivel nacional y el tercer sector regional.

(Adjuntamos fotos y folleto en la documentación)

En estos momentos, el equipo humano de la entidad, está trabajando en la elaboración de un plan de acción en esta materia, con la intención de interiorizar en todos los niveles, las medidas más adecuadas, dentro del marco legal regulador, para fomentar esta cultura de trabajo y proceder a la acreditación como entidad reconocida en materia de RSC.

En primera instancia, un Profesional se ha formado en esta materia, es el caso concreto del Coordinador de personal, que ha realizado un curso de 300 horas, como técnico superior en gestión de la RSC, en las organizaciones, por el Instituto Europeo de Estudios Empresariales INESEM, además de haber acudido a seminarios y jornadas en esta materia.

En segunda fase, en la que nos encontramos, se está transmitiendo los principios básicos de la RSC al resto de profesionales con medidas específicas, tales como, charlas, campañas (recogida de móviles y cargadores), remisión de documentación e información al resto del equipo, etc.

De igual modo, estamos diseñando un plan de formación y cualificación profesional para nuestro equipo humano con el objeto de mejorar e implicar a todos los profesionales en la cultura de nuestra entidad, que aunque es evidente que como ONG, está presente debe ser reconocida y alimentada por la organización.

Dicho Plan, se ajusta por un lado a los criterios del convenio colectivo, XIV de centros e atención a discapacidad, estando en estos momentos diseñando el proceso para 2013-2015.

Por otro lado, contamos con un plan de formación, tanto de talleres presenciales, entre tres y cuatro al año, que emanan de las peticiones de los trabajadores, que trasladan sus

inquietudes a la dirección de la entidad, la cual coorganiza con el equipo los talleres y la búsqueda de ponentes de referencia en la materia a tratar.

Son talleres teórico-prácticos de entre 5 y 8 horas.

9 de mayo, ética en intervención social, dirigido por Asunción Cabrera, Psicóloga de la Diputación Provincial de Badajoz, de intervención en Pisos Supervisados para Personas con Trastornos Mentales Graves.

En Junio de de este año, **Introducción a la metodología de gestión del riesgo en los Centros Residenciales de Rehabilitación en Salud Mental.**

Organizado por: Subdirección **Salud Mental** y Programas Asistenciales. **Programa Seguridad del Paciente.** Centro Residencial de Rehabilitación. **SEPAD**

Del mismo modo se ofrece formación online o a distancia para el 60% de los trabajadores de la entidad de manera gratuita.

A lo que hay que sumar, que la entidad tiene suscrito un convenio con el centro de formación CENPROEX, el cual facilita cursos, seminarios o Máster a precios muy ventajosos a los profesionales e FEAFES-CÁCERES.

Debemos destacar, que en los últimos años, varios profesionales han emprendido cursos superiores o formación universitaria, a los cuales se les ha facilitado cambios de turnos, periodos de descanso para facilitar su asistencia a la formación o al estudio.

Otras Medias concretas adoptadas, en materia e medioambiente:

En 2011 y 2012, se elaboro un plan de inversión, destinado a mejorar y reducción del impacto medioambiental y merma del gasto energético.

- Sustitución de todas las lámparas, por lámparas de bajo consumo, 145 puntos de luz.
- Incorporación en todos los grifos y duchas de dosificadores de ahorro, del 55%, en 85 puestos.

- Instalación de grifos por pedal en los espacios comunes y de cocina para la reducción del suministro de agua, 5 puestos.
- Cambio de los mecanismos de cisternas de baños para optimizar el consumo de agua, 12 puestos.
- Reestructuración de los radiadores y horarios de calefacción, anulando 38 de 145 radiadores, para reducir el consumo de combustible y contaminación, sin disminuir la calidez de los espacios.
- Ubicar contenedores de papel, tapones, plástico, pilas, orgánico diferenciados para el facilitar RRR.

Desde 2012, se exige a los proveedores que nos suministran bienes o servicios que cumplan con la normativa de la Unión Europea, y que los productos que nos suministren cumplan con las especificidades de regulación nacional e europea, como es el caso de los productos de limpieza, de los cuales siempre se les acompaña con la ficha e homologación y respeto al medio ambiente.

De igual modo, se prioriza la realización con proveedores que estén constituidos por Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción o de economía social, o casos de empresas de contrastado compromiso social.

Promoción de la Accesibilidad:

Desde nuestro colectivo, la accesibilidad es un elemento fundamental, teniendo muy en cuenta que debemos tratar siempre el termino de Accesibilidad Universal, ya que el colectivo con el que trabajamos sufre principalmente las barreras invisibles de la sociedad, estigma, rechazo social, discriminación, lo cual son barreras que pasan por alto demasiado habitualmente.

Por ello, participamos activamente en campañas de sensibilización y colaboramos enérgicamente con las administraciones públicas con la clara intención de poner al mismo nivel y con el mismo grado de importancia todas las barreras que afectan a nuestro colectivo y trabajar en beneficio, también de los demás.

La entidad forma parte del grupo de trabajo permanente de accesibilidad del Ayuntamiento de Cáceres, junto con otras 10 entidades sociales de la ciudad, lo cual nos permite trabajar en red, participando materia de accesibilidad, habiendo sido una entidad participante en la

recientemente aprobada como ordenanza de accesibilidad universal de Cáceres, ordenanza pionera en nuestra región como herramienta técnica y de obligado cumplimiento.

Se participa en la organización de campañas de sensibilización, jornadas formativas, charlas en colegios, diálogo con otros colectivos y localidades, en la puesta en marcha de una oficina ciudadana, de accesibilidad universal de la cual somos asesores.

Debemos también poner en valor que dicha colaboración ha contribuido a que se reconozca a Cáceres, con el Premio Reina Sofía de Accesibilidad 2013.

A nivel interno, nuestros centros cuentan con medidas de accesibilidad física, rampas, ascensores, baños adaptados y demás necesidades que puedan ser requeridas para un adecuado uso de nuestros servicios y recursos por las personas con movilidad reducida o necesidades especiales.

Medidas adoptadas:

El responsable de mantenimiento, se trata de una persona con discapacidad física, al cual se le analizó un plan individualizado para el diseño de su tareas, incorporando una silla especial para su puesto de trabajo, acondicionamiento de mobiliario adaptado a sus necesidades, en altura, peso, tamaño, custodia...

En otro caso, contamos con una monitora cuidadora con Enfermedad Mental, la cual, por un tipo de medicación, no es recomendable que realice turnos de noche, adaptando durante el periodo que nos solicitó la trabajadora, sus horarios para evitar dichos periodos de trabajo.

Sustitución de grava en patio central del Centro Residencia, en el cual se encuentra una de las puertas de más uso del centro, por hormigón, con objeto de hacer accesible dicha entrada a las personas con movilidad reducida.

Debemos destacar, que FEAFES-CÁCERES, es una entidad social, la cual cuenta con más de 250 socios y socias, las cuales son personas mayores en un alto porcentaje, por ello, todos los escritos e información se cuida sea especialmente clara y a tamaño mayor de letra para facilitar la información de los escritos, como cartas, boletines, notas...

Fomento del empleo para la discapacidad:

En este apartado, queremos poner en valor dos iniciativas pioneras en Extremadura, encaminadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad:

En primer lugar, la gestión de un Centro de Rehabilitación Laboral (CRL), para personas con Trastornos Mentales Graves, que fue el primer programa que se inició en nuestra región encaminado a la integración socio-laboral de esta discapacidad y que se ha convertido en un modelo y referente a nivel nacional, atendiendo en procesos de rehabilitación a unas 50 personas al año, con una media de 18 inserciones laborales.

El programa cuenta con un equipo interdisciplinar, que permite la rehabilitación de hábitos básicos para personas en que tienen condiciones para acceder al mercado laboral, apoyo en la búsqueda activa de empleo, empleo con apoyo, intermediación laboral y todo aquello que permita la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Desgraciadamente, debemos recordar que la inserción laboral de las Personas con TMG, se dificulta y no por sus competencias, sino por el rechazo social que genera este colectivo y desconocimiento que existe sobre la realidad de esta discapacidad.

En segundo lugar, la entidad ha iniciado un proyecto de emprendimiento social, pionero en nuestra región:

Gestión del Área de Recreo GUADIPARK, ubicado en la ciudad de Cáceres a través de la constitución de una sociedad (Sociedad Limitada), bajo el régimen de Empresa de Inserción (Régimen establecido por la ley 44/2007, de 13 de diciembre) de la cual FEAFES-CÁCERES sería la promotora. Esto implica que lidera el proceso de constitución de la empresa y participa posteriormente en el proyecto, garantizando el carácter social de la misma.

El papel de las **entidades promotoras** no debe limitarse al área económica, ya que también puede realizar, tanto en parte como en su totalidad, la prestación de las medidas de acompañamiento y medidas de apoyo individualizado. Éstas pueden ser acciones derivadas del

itinerario de inserción, acciones de intermediación y orientación laboral para la incorporación de la persona en inserción a un puesto de trabajo en el mercado ordinario y asesoramiento en la gestión.

Según la ley 44/2007, de 13 de diciembre para la regulación del Régimen de las Empresas de Inserción será considerada “empresa de inserción” aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. Estas empresas deberán proporcionar a sus trabajadores pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión, un proyecto personal de inserción remunerado, formación en el puesto de trabajo, así como habituación laboral y social. Asimismo, estas empresas deberán realizar un acompañamiento para mejorar la empleabilidad de estas personas para así facilitar su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario. Dichas medidas deberán incorporar transversalmente el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Dicha iniciativa, creará un total de 25 relaciones laborales al año, de las cuales más del 50% serán de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

El proyecto, promovido por FEAFES-CÁCERES, se rige bajo los principios de la RSC, con un inequívoco espíritu social, que además llevará a cabo actividades de inserción social y formación en el recinto para las personas con discapacidad, dentro de la cartera de servicios de ocio, turismo, hostelería, baño... facilitando la accesibilidad universal a todos los ciudadanos y prestando especial atención a aquellos que más lo necesiten.

Buenas Prácticas para los profesionales con discapacidad:

FEAFES- CÁCERES, cuenta en plantilla con tres personas con discapacidad, a la vez que trabaja dentro de su actividad en pro de estas personas, tomando medidas tanto para nuestros profesionales como para los usuarios.

Desde mayo de 2011, se modificaron normas de organización de trabajo con la intención de mejorar la seguridad y salud en los puestos de trabajo, tomando las siguientes medidas:

Suprimir los horarios establecidos de descanso, para realizar pausas cortas y frecuentes intercaladas a lo largo de la jornada laboral, de manera que permitan relajar la vista, cambiar de postura, dar algunos pasos, etc.

Modificación de tareas (alternar el trabajo ante la pantalla con otras tareas que demanden menores esfuerzos visuales o músculo-esqueléticos) y rotación de puestos.

Información y sensibilización de cambios frecuentes de la postura de trabajo para evitar el estatismo postural.

Reconocimientos médicos, anuales, de todos los trabajadores en plantilla, junto con el asesoramiento técnico a la hora de planificar cambios en las condiciones de trabajo o de los puestos para prevenir situaciones de riesgo.

Se reorientaron las posiciones de las mesas en todos los despachos para orientar adecuadamente la luz que entra por las ventanas y la posición del mobiliario de trabajo.

Entre 2011 y 2012, se sustituyeron todas las lámparas y luminarias de los centros de trabajo para mejorar la iluminación de los puestos de trabajo, en todos los centros y espacios.

En 2012, se realizó una jornada formativa, impartida por el cuerpo de bomberos para formar a los trabajadores y usuarios de los centros de cómo actuar en caso de dicha emergencia, que se suma al plan de evacuación existente.

Revisión de todos los puestos de trabajo para adaptar las alturas de los equipos informáticos a la mejor posición de trabajo.

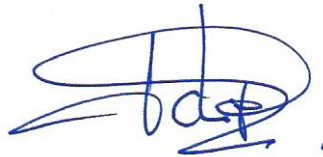
Dentro de las tareas principales de los profesionales de FEAFES-CÁCERES, esta la intervención directa con usuarios y familiares a la vez que una carga importante de relaciones y documentación, por ello, el equipo evalúa periódicamente la carga de trabajo y las prioridades de agenda, para prevenir la carga mental y en caso de su detección tomar medidas, como el reparto

de tareas, priorizar necesidades, rotación de tareas, e incluso la toma de descansos o días libres.

La entidad cuenta con un acuerdo con los trabajadores, que mejora el convenio colectivo, que consiste en mantener tres días de asuntos propios o de libre disposición, a pesar que el convenio que regula este tipo de actividad no lo recoge. (XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de atención con Discapacidad, BOE de martes 9 de octubre de 2012)

También desde el enero de 2013, se pone a disposición de los trabajadores el uso y disfrute del Centro de Respiro que gestiona la entidad, de manera pionera en nuestro país, para beneficiarse de estancias que permitan el descanso y desconexión de los profesionales, de manera gratuita, acompañado de circuitos termales en el Balneario de Baños de Montemayor, termas romanas.

Cáceres, 27 de mayo de 2013



Fdo.: Felipa Malpartida Iglesias
Presidenta